

Cdad. de Buenos Aires, 25 de enero de 2018.
Nota DAL/DARI/DO/DN N° 125/18.

Señores

Directores del Ente Nacional Regulador del Gas
Ente Nacional Regulador del Gas

S _____ / _____ D

Ref.: Proyecto Mercedes Cardales.
Nuestra Nota DAL/GEARI/DO
N°1576/17.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en relación con el ajuste tarifario que regirá del 1° de abril de 2018 y la posterior presentación realizada por Transportadora de Gas del Sur S.A. mediante la Nota del epígrafe en la que da cuenta del Proyecto Mercedes Cardales (el "Proyecto") respecto del cual se prevé su financiamiento a través de un "factor de inversión" (factor K) conforme los estudios aprobados para la revisión tarifaria integral de esta Licenciataria mediante Resolución ENARGAS N° I-4362/17.

En el marco expuesto solicitamos la incorporación del Proyecto con tal modalidad de financiamiento en la Audiencia Pública a convocarse por esa Autoridad Regulatoria, aclarándose que el detalle de Proyecto será complementado a la brevedad con los detalles de inversión, gastos incrementales y factor de inversión propuesto¹.

Saludamos a Uds. atentamente.



SILVIA MIGONE DÍAZ
Apoderada

18 ENE 26 11 :13

¹ Dicho factor entra en vigencia una vez finalizada y habilitada la obra propuesta.